



## PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL

### PILAVirtual 2025-2

Comunicamos que está abierta la convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, PILAVirtual, para el **segundo semestre 2025**.

El presente Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILAVirtual, es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), la Universidad de la República y el consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

PILAVirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado **en modo virtual**, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Paraguay, Uruguay y Chile.

**Permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras y licenciaturas en una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, durante el segundo semestre lectivo 2025, en otra universidad del Programa de un país diferente al de su residencia, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.**

Los estudiantes que participen del Programa PILAVirtual deben estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República y tener aprobado por lo menos el 20% de la carrera o licenciatura que cursan, cumplir con los requisitos de tipo académico y administrativo que establezca la universidad de origen para autorizar la participación en PILAVirtual y cumplir con los requisitos propios de cada asignatura en la cual busca participar.

Los estudiantes podrán postularse a un máximo de 3 cursos virtuales o asignaturas que ofrezcan distintas IES y países.

Cada IES oferta en el marco del Programa PILAVirtual asignaturas en modalidad 100% virtual.

En forma previa al inicio de las actividades virtuales, el estudiante debe acordar con su universidad el plan de estudios que realizará en la IES de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado en el Formulario de Inscripción de estudiantes del Programa PILA.



## OFERTA DE CURSOS

Los estudiantes deben consultar la **oferta académica virtual ([www.programapila.lat](http://www.programapila.lat))** para esto les recomendamos leer el siguiente Instructivo ([ANEXO I](#)).

## PROCEDIMIENTO:

Los interesados en participar del programa deben presentarse en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. (Tener en cuenta que cada Facultad establecerá un plazo de postulación, así como requisitos o documentos adicionales, para conocerlos deberán consultarlo con los Referentes de Movilidad ([ANEXO II](#))).

## DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- 1- Documento de identidad o pasaporte.
- 2- Escolaridad.
- 3- Carta de motivación una por universidad de destino.
- 4- Formato de Inscripción del Estudiante PILA **Firmado** por Referente de movilidad/Coord. Académico de la Facultad ([ANEXO III](#)) uno por universidad de destino

*La Universidad de destino podrá solicitar documentación adicional.*

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

**Los estudiantes interesados se presentan en la Facultad/Servicio correspondiente.**

Las **Facultades/Servicios** deberán enviar **el cuadro Excel ([ANEXO IV](#))** en orden de prelación con los datos de los estudiantes postulados, junto con los documentos indicados previamente **en versión electrónica**, al correo electrónico [movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy).

Los servicios podrán enviar las postulaciones hasta el día **29 de mayo 2025**; o 5 días hábiles antes de la fecha de cierre en la universidad de destino en caso que existan cursos ofertados donde el plazo de postulación sea anterior a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico [movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy)